



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2016/2017

PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
CONTEMPORÁNEA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea	
Número de Expediente (RUCT):	5600691	
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela	
Centro:	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela	
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Códigos ISCED:	321 - Periodismo, 310 - Ciencias sociales y del comportamiento	
Curso de implantación:	2013-2014	
Fechas:	Acreditación:	11/12/2013
	Modificación:	-
	Seguimiento:	20/11/2018

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título **Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea de la USC** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "Guía para el seguimiento e acreditación de títulos oficiales de doctorado. 2018", establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

- 1) Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo, aunque se observan algunas desviaciones que se detallan en cada uno de los criterios y que es necesario subsanar.
- 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso, aunque se deben completar algunos datos, tal y como se recoge en el apartado de recomendaciones para la mejora.
- 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos cada curso académico.
- 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado. El autoinforme de evaluación incluye un conjunto de siete acciones de mejora que resultan adecuadas y coherentes con la evolución del título durante estos cursos. Entre esas acciones de mejora figuran diferentes recomendaciones incluidas en este informe de evaluación: mejorar la información del título en la página web, mejorar la distribución del profesorado y las líneas de investigación, mejorar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción, potenciar la internacionalización del Máster, mejorar las contribuciones científicas y las habilidades de difusión de la investigación, perfeccionar el seguimiento de las actividades de los doctorandos. Las tareas vinculadas a cada una de las propuestas de mejora se valoran de forma positiva. En lo que se refiere a la acción de mejora relacionada con los complementos formativos, se recomienda realizar la correspondiente modificación de la memoria del título para actualizar esta información. Una acción de mejora incluye convertir en obligatoria la realización de seminarios de metodología cuando esa obligatoriedad ya se establecía en la memoria de verificación.

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El programa de doctorado en lo que se refiere a los **requisitos de acceso y líneas de investigación** se ha implantado de acuerdo a lo comprometido en la memoria de verificación del título. Sin embargo, en otros aspectos de la puesta en marcha del programa de doctorado, se observan desviaciones con lo indicado en la memoria de verificación:

Respecto a la implantación del programa de doctorado, en lo que se refiere a los **complementos de formación**, con fecha 21 de noviembre de 2016 la Comisión del programa de doctorado acordó introducir cambios en los complementos de formación inicialmente aprobados en la memoria de verificación, sin cursar una solicitud de modificación. Los nuevos complementos ofertados resultan adecuados por su temática y representan una actualización con los objetivos y competencias del programa. Se recomienda actualizar estos contenidos en la memoria del título cuando se solicite una modificación.

En lo que se refiere a las **actividades formativas** que se ofertan en el programa de doctorado, a partir del análisis de las evidencias aportadas para el proceso de seguimiento, se observa que se han

producido cambios sustanciales respecto a lo comprometido en la memoria de verificación. La información que se incluye en las evidencias, en lo que se refiere a las actividades formativas, no resulta adecuada para una correcta evaluación de las mismas ya que la documentación aportada se limita a las actas con los acuerdos de la comisión de doctorado, en lugar de aportar tablas que desglosen el conjunto de actividades formativas ofertadas por curso académico. Tras el análisis de las citadas actas y con la información disponible se observa que todas las actividades se celebraron en el curso 2016-17. En las evidencias no se aporta información concreta sobre actividades realizadas en los cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16. Si bien las temáticas de las actividades formativas desarrolladas en el curso 2016-17 se aproximan bastante a las que aparecían en la memoria de verificación, la oferta en número de horas de actividades es muy inferior a la comprometida inicialmente y el desarrollo de este conjunto de actividades no parece ser la prevista inicialmente. Si se considera que la propuesta inicial de actividades formativas no resulta adecuada para el desarrollo del Programa, ya que no se requiere ese número de horas para la adquisición de competencias, se debe actualizar esta información en la memoria del título cuando se solicite una modificación. En el proceso de acreditación se revisarán si se imparten las actividades formativas, según se había establecido en la memoria verificada del título.

El número ofertado de plazas de nuevo ingreso en cada curso, según lo establecido en la memoria de verificación, es de 20 estudiantes. Tanto en 2013-14 como en 2014-15 ingresaron 15 nuevos estudiantes. Pero en los cursos 2015-16 y 2016-17 no se ha respetado el número de plazas ofertadas indicado en la memoria: en el curso 2015-16 se matricularon en el programa 61 nuevos doctorandos -24 de ellos por el proceso de adaptación de un programa de doctorado en extinción-, y en el curso 2016-17, accedieron 23 doctorandos de nuevo ingreso. La tendencia en la demanda de este programa de doctorado, según se comprueba en las evidencias, resulta muy positiva llegando al curso 2016-17 a tener 160 solicitudes. Los procesos de adaptación de los antiguos programas de doctorado ha podido incidir en la inestabilidad del número de nuevos ingresos en los cursos 15-16 y 16-17, pese a ello el programa debe respetar el límite de plazas ofertadas según fue aprobado en el proceso de verificación.

El perfil de ingreso de los doctorandos, así como los requisitos y proceso de admisión, se corresponde con lo indicado en la memoria de verificación. En la evolución del periodo analizado, se observa que la demanda y acceso de estudiantes, con perfil de postgrado en titulaciones del área de comunicación, registra un importante incremento lo que se interpreta como un aspecto positivo ya que permite una mayor homogeneidad en la formación de los doctorandos. Esta evolución también se refleja en el porcentaje de doctorandos que requieren cursar complementos formativos (estudiantes que proceden de otras áreas ajenas a las titulaciones de comunicación), si en el curso 2013-14 el 40% de los nuevos estudiantes del doctorando precisaban cursar este tipo de complementos, el porcentaje se ha reducido hasta el 5,26% en el curso 2016-17.

En lo que se refiere a la **distribución de los doctorandos en las tres líneas de investigación** del programa se comprueba que existe un cierto desequilibrio entre ellas, la línea "Nuevos Medios. Los procesos de transformación y cambio en la comunicación y en el periodismo" concentra al 59% de los doctorandos matriculados, en la línea "Comunicación y Desarrollo" está adscrito el 23%, y en "Discursos, objetos y sujetos de la comunicación audiovisual" el 16.9%. En el caso de la primera línea de investigación resulta lógico que tenga un mayor número de estudiantes ya que también es la que tiene adscritos a más profesores y profesoras del programa. La línea de comunicación audiovisual es la que registra un descenso en el número de doctorandos en los últimos cursos académicos. Según se establece en el autoinforme de evaluación del título, se requieren acciones para reforzar esta línea de investigación y tratar de recuperar el interés de un mayor número de doctorandos. En las recomendaciones que se emitieron con motivo de la verificación del título ya se advertía de que se podrían producir desequilibrios en la producción de las tesis doctorales por cada una de las líneas de investigaciones. El programa de doctorado presenta elevados niveles de demanda y esa distribución asimétrica de los doctorandos no se interpreta como un elemento negativo sino más bien como un reflejo de la estructura de la oferta y la adscripción del profesorado a los diferentes grupos, aunque se recomienda mejorar la información sobre el contenido de cada una de las líneas de investigación y tal vez la adscripción de profesores que tuviesen posibilidad de reforzar las líneas más carentes de estudiantes.

La evaluación de la **supervisión de los doctorandos y la realización de las actividades formativas** se ha tenido que realizar a partir de las evidencias aportadas consistentes en las actas de la comisión del doctorado. Para futuros seguimientos se deberían aportar tablas con la relación de las

actividades realizadas por cada uno de los estudiantes, o al menos una muestra significativa de ellos. En las actas de la comisión se puede comprobar si en el curso 2016-17 los estudiantes han obtenido informe favorable o negativo de las actividades realizadas pero sin que sean especificadas -no se aportan ejemplos concretos de documentos de actividades personalizados-. La oferta de actividades formativas resulta muy limitada lo que impide que los doctorandos puedan cursar las actividades requeridas en la memoria de verificación. La supervisión y control de las mismas es responsabilidad de los directores y tutores, y en última instancia de la comisión. En las actas se recoge alguna información que podría denotar deficiencias, que deberán ser contrastadas en el proceso de acreditación, respecto al seguimiento de estas actividades por parte de los estudiantes. En acta de 14 de junio de 2017 la comisión afirma que hay alumnos del programa que no tienen actividades formativas, por lo que les insta a que hagan un informe justificativo de la no realización de actividades -se entiende que para obtener informe favorable-. Si se aplica un correcto proceso de seguimiento no se debería producir este hecho de que doctorandos no aporten actividades formativas -sobre todo cuando en la memoria se exige que cursen al menos 90 horas de cursos formativos-. En las evidencias no se aporta información sobre las actividades formativas ofertadas ni cursadas en 2013-14, 2014-15 y 2015-16. Sí se puede comprobar que la comisión de doctorado supervisa en sus reuniones la asignación de directores y la aprobación de los planes de investigación, cumpliendo los plazos que se establecían en la memoria.

El programa, según establecía en la memoria de verificación, ha desarrollado acuerdos de colaboración con diferentes universidades internacionales y han realizado diferentes **acciones de internacionalización**.

Las recomendaciones al informe de verificación hacían referencia al desequilibrio en la productividad y calidad de los impactos entre las tesis realizadas en los diferentes grupos/líneas de investigación. En cierto modo ese desequilibrio, como ya se ha apuntado en este informe, se mantiene. De cinco tesis defendidas en el periodo analizado, cuatro pertenecen a la misma línea de investigación. De todos modos la dirección del programa ha iniciado algunas acciones para tratar de corregir esta cuestión, según se recoge en el informe de autoevaluación. La comisión de doctorado en sus actas registra diferentes propuestas de mejora para intentar corregir esta y otras cuestiones. Se puede comprobar que existe una preocupación por la calidad del programa y un compromiso por tratar de solventar las posibles deficiencias. Este es el primero proceso de seguimiento del título por lo que no existen otros informes con recomendaciones. En el autoinforme de evaluación el programa se establece como objetivos introducir algunas mejoras que afectan a diferentes elementos del programa, especialmente la información disponible en la página web (por ejemplo sobre las líneas de investigación, cv del profesorado, actividades formativas ofertadas,.. y la información que reciben los estudiantes (se propone una newsletter periódica dirigida a los alumnos con las principales novedades sobre el programa). En el proceso de acreditación se deberá comprobar si se han puesto en marcha algunas de estas medidas.

Recomendaciones para la mejora

- En el caso de que la dirección del programa considere que tiene capacidad docente para asumir un mayor número de doctorandos, se debe actualizar esta cifra límite de plazas cuando se solicite una modificación de la memoria del título.
- El programa de doctorado debe realizar una modificación del título para incorporar la actual oferta de complementos formativos.
- Se debe revisar la oferta de actividades formativas para cumplir los compromisos de la memoria de verificación o solicitar una modificación para adecuar la exigencia de estas actividades en función de las competencias a desarrollar y la realidad del programa. Así mismo, se requieren revisar los procesos de seguimiento de la realización de estas actividades para garantizar que todos los doctorandos cursen o aporten un número similar de actividades formativas.
- Deben reforzarse los mecanismos de evaluación/ supervisión existentes ya que se ponen de manifiesto ciertos problemas en la gestión de los expedientes y en la aprobación correspondiente de los informes de seguimiento de los doctorandos/as.
- Convendría seguir trabajando en la colaboración con otras universidades, aunque no sea un programa interuniversitario, ayudando a la movilidad de los estudiantes y al enriquecimiento de las líneas de

investigación.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://www.usc.es/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15441&estudio=15442&codEstudio=14921&valor=9&orde=true>

<http://www.usc.es/doutoramentos/gl/doutoramentos/ciencias-sociais-xuridicas/comunicacion-informacion-contemporanea>

Valoración y Justificación

La institución a través de la web del programa permite el acceso a la información más relevante del título pero se podrían establecer mejoras para completar determinados apartados y ofrecer una estructura más accesible para los estudiantes y profesores. Se observa que la satisfacción general con la información pública es de 4,13 sobre 5 aunque la misma debe ser analizada con cautela dada la escasa representatividad de la muestra que ha respondido a la encuesta.

Recomendaciones para la mejora

- Incluir en la web información sobre el perfil de egreso y salidas profesionales.
 - Aportar más información sobre el contenido y sentido de cada una de las líneas de investigación, incorporar un cv abreviado de los profesores y profesoras del programa, así como datos de contacto, perfil académico, etc.
 - Aportar un enlace a las fichas docentes de los complementos formativos para que los doctorandos tengan acceso a las mismas.
 - Incluir más información sobre las actividades formativas, sinopsis de cada una de ellas, competencias a desarrollar, calendario de impartición, número de horas, etc.
 - Añadir la composición de la comisión de doctorado en una sección visible de la página.
 - Se recomienda estructurar una sección con información sobre convocatorias y convenios de movilidad, ayudas y becas para la investigación que puedan resultar de interés para los doctorandos.
 - Incluir enlaces al texto completo de las tesis defendidas, espacio para recoger las publicaciones y contribuciones más relevantes de los doctorandos.
 - En lo que se refiere al SGC, aportar un acceso más directo a la memoria de verificación, composición de la comisión de doctorado, indicadores de calidad, procedimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias, esquemas de procedimiento de actuación para los diferentes trámites, datos sobre estudiantes egresados, etc.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

La USC está trabajando en el diseño de un SGC específico para los programas de doctorado, apoyado en la creación de cuatro Escuelas de doctorado. A pesar de no estar aprobado el diseño del SGC de las Escuelas de Doctorado, el sistema actual resulta adecuado y facilita los procesos de mejora del título. La comisión de doctorado, según las actas aportadas de los cursos 2015-16 y 2016-17, se reúne periódicamente, con mucha frecuencia, y trata de realizar un seguimiento continuo del título

estableciendo diferentes propuestas de mejora. Los procedimientos de seguimiento de los doctorandos están bien planteados aunque en las evidencias consultadas no se ha podido tener acceso a documentos o expedientes concretos de seguimiento de los doctorandos. Se aprecia que el funcionamiento de la comisión y las acciones emprendidas ha mejorado de forma muy significativa en los dos últimos cursos académicos (en los que se incrementa el número de actividades formativas, el seguimiento de los estudiantes...). En las evidencias no se aporta información sobre el SGC aplicado en los cursos 2013-14 y 2014-15.

El SGC ha implantado suficientes canales para la recogida de información de la evolución del programa aunque requiere mejorar en algunos aspectos el seguimiento de la realización de actividades y complementos formativos de los estudiantes.

La comisión revisa periódicamente el funcionamiento del programa y propone planes de mejora.

Recomendaciones para la mejora

- Acelerar el proceso definitivo de implantación del SGC. Habida cuenta de que la legislación vigente establece que el programa de doctorado tiene que tener implantado un SGC, se debe garantizar este requisito en el momento de la renovación de la acreditación del programa.

- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción del programa de los diferentes grupos de interés. En cualquier caso se ha previsto una acción de mejora (7) destinada específicamente a aumentar la participación de todos los colectivos con el objeto de mejorar las tasas de respuesta. La misma se estima adecuada y necesaria.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

El programa de doctorado cuenta con un **PDI de alto nivel según su experiencia docente y producción científica**. Un 82% (14 de 17) del profesorado cuenta con sexenio vivo. La tendencia es positiva ya que ha incrementado de 1,2 a 1,5, durante los cursos en que se ha desarrollado el programa, el número medio de sexenios por profesor/a. 27 es el número total de sexenios que acumula el PDI del doctorado. A pesar de la jubilación de tres profesores del programa, el PDI cumple con los compromisos, tanto en número de profesores como en cualificación, que se comprometían en la memoria de verificación. Las tres líneas de investigación del programa -vinculadas a los correspondientes grupos de investigación- cuentan en la actualidad con proyectos de investigación competitivos (de plan europeo o nacional) en ejecución, por lo que todos ellos cumplen con lo establecido en el Real Decreto al respecto.

El PDI resulta suficiente, el número de profesores es adecuado para el conjunto de doctorandos matriculados. Sí se observa que el número de profesores para la línea de investigación "Comunicación y Desarrollo", según las evidencias aportadas el programa cuenta con dos profesores adscritos de forma expresa a esta línea, lo que representa el 11,7% del total de profesorado, cuando en esta línea desarrollan su tesis el 23% de los estudiantes del programa. Si estas son las cifras resulta recomendable que se refuerce el profesorado de esta línea con docentes que tengan un perfil investigador adecuado a estas temáticas. Sin embargo, según la información recogida en la página web del título, serían cuatro los profesores adscritos a esta línea porque un profesor aparece en dos líneas de investigación y se añade un nuevo profesor, lo que representaría un 23% del conjunto de PDI, una proporción mucho más equilibrada que garantizaría una mayor adecuación a la demanda de los doctorandos. En la línea de investigación de *Comunicación Audiovisual* se adscriben cinco profesores según la información que incluyen las evidencias aportadas -seis según la página web del programa porque de nuevo una profesora aparece en dos líneas del programa-. Los cinco profesores representa el 29% del profesorado del programa, cuando en esta línea de investigación, en el curso 2016-17, se adscribió tan solo el 16.9%

del conjunto de doctorandos del programa. No es un desequilibrio muy pronunciado pero el programa deberá observar la evolución que se produzca en los próximos años por si requiere una redistribución del conjunto de PDI entre estas dos líneas de investigación. En el caso de la línea *Nuevos Medios* se cuenta con un total de 10 profesores, según las evidencias, y 9 según la página web. Por tanto, 10 profesores representa el 58.8% del total del profesorado y en esta línea realizan su tesis el 59% de los doctorandos, por lo que se comprueba un gran equilibrio en el PDI destinado a esta línea si atendemos a la demanda.

El programa cuenta con suficientes **mecanismos de reconocimiento** de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

El programa presenta unas **buenas tasas de internacionalización**, especialmente en lo que se refiere al porcentaje de estudiantes extranjeros que en 2016-17 fueron el 40%. Es más baja la tasa de estudiantes que desarrollan acciones de movilidad saliente que en el último curso analizado no superó el 17%. En lo que se refiere al profesorado, existen ocho tesis que en 16-17 son codirigidas por profesores de universidades extranjeras, y un 8% de directores de tesis del programa son internacionales, una cifra que se puede mejorar pero que refleja una voluntad de internacionalización del programa. Por el momento tan solo se han defendido cinco tesis doctorales en el programa y en ninguna de sus comisiones de evaluación han tenido presencia evaluadores internacionales, tampoco por el momento se ha defendido ninguna tesis doctoral con mención internacional.

El personal de apoyo con el que cuenta el programa de doctorado resulta suficiente.

Recomendaciones para la mejora

- Comprobar que los datos del profesorado actualizados se corresponden entre la información que contienen las evidencias que se presentan con la información presente en la página web.
 - Aunque el PDI resulta adecuado, para futuros procesos de evaluación, es conveniente que en las evidencias se aporte enlace al cv resumido del profesorado o sus principales contribuciones, para poder evaluar con precisión la adecuación de su producción y experiencia a las líneas de investigación, así como el impacto de su actividad investigadora.
 - Observar la evolución en los próximos cursos de la demanda de doctorandos de las diferentes líneas de investigación por si es preciso revisar la asignación de profesorado en ellas.
 - Con el objetivo de aumentar el grado de internacionalización del programa, se recomienda incorporar paulatinamente profesorado extranjero en comisiones de seguimiento y tribunales de tesis. Se debería establecer una acción de mejora en este sentido.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales y medios disponibles son adecuados para el número de estudiantes del programa. Se han cumplido los compromisos establecidos respecto a los convenios de colaboración. El programa ofrece información sobre becas y bolsas de viaje en la página web para que los estudiantes puedan concurrir a ellas. Se cumplen con los compromisos que se establecen en la memoria de verificación. Pese a ello, el porcentaje de estudiantes que han realizado estancia de movilidad saliente es del 17% con un importante margen de mejora.

Los servicios de orientación académica durante el proceso de formación predoctoral de los/las estudiantes no parecen ser suficientes. Prueba de ello es que se ha implantado una acción de mejora de los mismos.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda continuar con la acción de mejora implantada en relación a los servicios de orientación académica durante la fase predoctoral. Aunque la satisfacción de los alumnos de segundo curso con los trámites previos a la defensa de la tesis ha recibido una puntuación de 3,71/5 es conveniente mejorar

los mecanismos de información. Es por ello que la citada acción de mejora se ha estimado conveniente.

- Potenciar acciones de movilidad entrante y saliente, tratando de ofrecer más información sobre becas y oportunidades de movilidad a los estudiantes y profesores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

Tanto las **tesis doctorales** defendidas como las actividades formativas y su evaluación resultan coherentes con el perfil de formación. Hasta el momento (curso 2016/2017) tan solo se han defendido cinco tesis doctorales.

Por ahora **las contribuciones científicas** de las tesis defendidas resultan escasas y es un aspecto que deberá mejorar el programa en el futuro. En la memoria de verificación se establecía como recomendación que todos los doctorandos a tiempo completo deberían participar al menos en un congreso internacional anual. En el conjunto de referencias aportadas se recogen pocos artículos y la mayoría de ellos se concentran en dos o tres tesis en curso de realización.

En el curso 2013-14, primero de implantación del programa, se matricularon 15 estudiantes en el programa, de los que el 53% eran a tiempo completo. Hasta el curso 2016-17 han defendido tesis un total de 5 estudiantes. La tasa de éxito del programa estimada en la memoria de verificación en cuatro años era del 80%. Si consideramos que 8 estudiantes de ese curso se matricularon a tiempo completo y que ha defendido la tesis 5, el porcentaje de éxito estaría ligeramente por debajo del establecido en la memoria de verificación (62% real frente a 80% de la memoria de verificación). Se precisa observar si se incrementa el número de tesis defendidas en los próximos cursos para analizar si la evolución es adecuada, en el proceso de acreditación se podrá valorar con mayor precisión este parámetro. Por el momento se recomienda reforzar el seguimiento de los doctorandos para que mejore su tasa de éxito y se pueda aproximar al 80% comprometido.

En términos generales **los indicadores son adecuados al perfil de estudiantes**. Abandonan el programa un 13,5 % de los estudiantes, una cifra que se interpreta como adecuada. La cifra de estudiantes a tiempo completo oscila próxima al 50% en los diferentes cursos impartidos. Resulta bajo el porcentaje de estudiantes de doctorado que cursan el programa sin ningún tipo de beca lo que puede repercutir en la calidad de las contribuciones en un futuro.

El nivel de satisfacción de profesorado, estudiantes y otros grupos de interés resulta adecuado. Tan solo se aportan encuestas de satisfacción del curso 2016-17 (de ninguno de los anteriores) y con un porcentaje de participación muy bajo. Este es un aspecto que se recomienda mejorar en el futuro para que los resultados resulten más significativos. La tasa de satisfacción general con el título se aproxima al 3.9 sobre 5, una cifra positiva aunque podría mejorar.

No se aporta **información sobre egresados** porque el programa de doctorado se ha implantado recientemente y la primera tesis defendida corresponde al curso previo a la evaluación. El programa se deberá dotar de herramientas y sistemas que le permitan obtener información sobre egresados que debería estar disponible en el proceso de acreditación.

Recomendaciones para la mejora

- Mejorar los procesos de seguimiento de los doctorandos para potenciar que puedan finalizar sus estudios de doctorado en el plazo establecido generando contribuciones científicas de calidad.

- Por ahora **las contribuciones científicas** de las tesis defendidas resultan escasas y es un aspecto que deberá mejorar el programa en el futuro.

- Mejorar las tasas de respuesta de las encuestas de satisfacción para que sus datos resulten más

representativos.

- Obtener datos sobre los egresados para que pueda ser evaluado en futuros procesos de evaluación del programa.

Santiago de Compostela 20 de noviembre de 2018

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
